



Salta, 20 de mayo de 2016

EXP-EXA N° 8.019/2016

RESCD-EXA N° 198/2016

VISTO la presentación efectuada por el Departamento de Química por la cual solicita gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Tutor Par para la asignatura Química Inorgánica I para la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras Química; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Hacienda desde el punto de vista económico autoriza imputar el presente llamado con fondos del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (actividad A.3.1- reprogramada en noviembre 2015) correspondiente al 2° año.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados y aprobar la nómina de docentes propuesto a fs. 02 de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/05/2016, aprueba por unanimidad la realización del presente llamado, estableciendo la asignación mensual, el período de designación y el régimen de incompatibilidad de las tutorías y determinando que el financiamiento requerido sea imputado al Proyecto Estratégico de Mejoras de las Carreras de Química.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripción de Interesados para proveer uno (1) cargo de Tutor Par para la asignatura Química inorgánica I, de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras Química.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que el período de designación del Tutor será a partir de la efectiva toma de posesión de los cargos y por el término de 6 (seis) meses, con una retribución mensual por un monto total en pesos de dos mil (\$2000) y que la carga horaria semanal será de veinte (20) horas semanales.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que el perfil y los requisitos académicos para los postulantes, se detallan a continuación:

- Ser Alumno de la Carrera de la Licenciatura en Química, Profesorado en Química y/o Licenciatura en Bromatología y tener aprobada la asignatura que se presenta con anterioridad al momento de la inscripción.
- Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:
  - 20 horas semanales a certificar por el responsable de la asignatura.
  - Asistencia a los alumnos en resolución de problemas específicos de la asignatura.
  - Colaboración y orientación a los alumnos en la preparación de exámenes finales.
  - Resolución de nuevos problemas y colaboración en la preparación de trabajos prácticos de laboratorio bajo supervisión del docente responsable.

*Manuel*  
4

..//



RESCD-EXA N° 198/2016

ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso (RESCD-EXA 050/14):

- Actitud para generar confianza y entusiasmo, propiciando la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la cátedra que requieren el recupero de su estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- El desempeño de otras tutorías rentadas.
- Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u organismos del medio (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• José Ramón Molina</li><li>• Rubén Arturo Quinteros</li><li>• Mónica Barberá</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pablo Matías Naranjo</li><li>• Graciela Noemí Ávila</li><li>• Ramón Antonio Farfán</li></ul>

ARTÍCULO 7º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACIÓN: 25 al 29 de julio de 2016

INSCRIPCIONES: 01 de agosto de 2016 al 05 de agosto de 2016

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 05 de agosto de 2016 a hs. 15.00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 08 de agosto de 2016

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 09 de agosto de 2016

SORTEO DE TEMAS: 24 de agosto de 2016 a hs. 15.00

OPOSICION: 26 de agosto de 2016 a hs. 15.00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

*Rubén*  
4



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

-3-...//

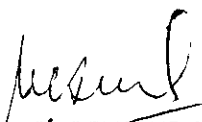
RESCD-EXA N° 198/2016

**LUGAR DE INSCRIPCIONES:** Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Estado Curricular Actualizado, un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.


**ARTÍCULO 8º:** Imputar el presente llamado con fondos del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (actividad A.3.1- reprogramada en noviembre 2015) correspondiente al 2º año.

**ARTICULO 9º:** Hágase saber con copia a la Comisión Asesora art. 6º de la presente resolución, al Ing. Norberto Alejandro Bonini, al Departamento de Química, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, resérvese.

rfa.  
FJAA

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.